



Acta N° 024/2020

Resolución
310/2020

Las Piedras, 04 de Agosto de 2020

VISTO: las actuaciones del expediente **2020-81-1420-00577** referente a la nota de vecinos, solicitando denominar el camino vecinal ubicado entre las Rutas 32 y Ruta 67

CONSIDERANDO: I) que los vecinos proponen denominar el mismo como "Camino Dell'Oca"
II) que se debe consultar a la Junta Departamental de Canelones si es viable la denominación pertinente, o el camino al que se refieren ya tiene un nombre designado

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS


RESUELVE:


Avalar lo propuesto por los vecinos de la zona de la Ruta 32 y Ruta 67 Canelón Chico, en cuanto a denominar como "Camino Dell'Oca, a el camino vecinal que se encuentra entre las dos Rutas.


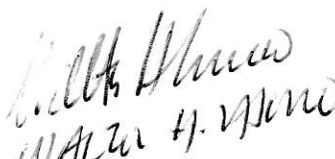
Consultar a la Junta Departamental si es viable la propuesta realizada.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dir. Gestión Territorial.

Alcalde  **Ricardo Mazzini** Concejal
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal  Concejal

Concejal 
A. BUSCAVONS


Inés Liba

WALTER H. MONTE